

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN PRESENCIAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 9 de noviembre de 2022
HORA:	De 10:00 a.m.
LUGAR:	Piso 6 – Sede Colseguros – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
ASISTENTES:	<p><u>Empresa de Servicios Públicos de Villanueva – ESPAVI ESP</u></p> <p>-Leonardo Sastoque – Gerente -Hugo Ricardo Pedraza – Profesional de Apoyo</p> <p><u>MVCT</u></p> <p>-Catalina Dickson – Asesora Despacho VASB (asistencia virtual) -Angélica Peñuela – DPR-VASB -Patricia León Botón – DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Presentación proyecto de disposición final para ampliación del mismo.
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de los asistentes
- ✓ El gerente de ESPAVI ESP informa que el propósito es presentar al mecanismo de viabilización del MVCT la construcción de celdas para disposición final de residuos sólidos tanto del municipio de Villanueva y 4 municipios aledaños (Sabalarga, San Luis de Gaceno, Monterrey y Barranca de Upia). Esporádicamente se presta el servicio de disposición final a Santa María, Boyacá y Tauramena, Casanare.

Como antecedentes del proyecto se informa que el proyecto fue diseñado para 16 celdas en totalidad y dicho diseño cuenta con la respectiva Licencia Ambiental. A la fecha se tienen construidas 11 celdas y en operación la celda No. 11 y pendientes por construcción y operación de las celdas 12 a la 16.

A la fecha se opera en la celda No. 11 la cual tiene una vida útil de 6 meses, con posibilidad de ampliar dicha vida útil si se aumenta el porcentaje de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos que se realiza en la ECA y la planta de tratamiento, respectivamente.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

En el municipio de Villanueva se cuenta con ruta selectiva tanto para el tipo de residuos orgánicos como de reciclaje. Se realiza la respectiva selección, clasificación y aprovechamiento y el 70% de residuos sólidos se disponen en la celda de disposición final.

Se generan 30 toneladas/día.

Se informa que la Autoridad Ambiental es la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA y que la Licencia Ambiental está sujeta a las dimensiones y capacidad de cada una de las 16 celdas autorizadas.

El proyecto de construcción de las celdas No. 10 y 11 que fue presentado al mecanismo de viabilización y se financió en el año 2020 con recursos del PDA de Casanare contó con 15.000 m3 de capacidad.

- ✓ Angélica Peñuela pregunta por la tarifa de disposición final que se cobra
El Gerente informa que la tarifa de DF que se cobra a terceros es de aproximadamente \$150.000 por tonelada, la cual esta acorde con la Resolución 720 de 2015; sin embargo, se revisará la vigencia de dicha tarifa.

Se recomienda revisar porque la tarifa no ha alcanzado para los costos de construcción y operación del relleno sanitario. Así mismo, revisar los recursos que van a disposición final, tratamiento y aprovechamiento y en general revisar la eficiencia de la prestación del servicio público de aseo en las actividades que se prestan.

- ✓ El Gerente informa que en el municipio ha crecido la población en los últimos años por fuera de los índices normales. Antes de pandemia se tenían 30.000 habitantes y hoy se tienen 50.000 habitantes debido especialmente a la llegada de empresas del sector petrolero, agroindustrial y sector turismo.
- ✓ Hugo Pedraza informa que la empresa cuenta con un proyecto estructurado para la presentación al Ministerio y quieren verificar requisitos de presentación.
- ✓ Patricia León informa que la Resolución 661 de 2019 es la que contiene los requisitos de estructuración y presentación de los proyectos que se presenten al mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. Se ilustra la Resolución 661 de 2019 y sus formatos. Se informa que se remitirá dicha Resolución y formatos y un documento con la lista de chequeo general de los requisitos. Igualmente se informa que el Ministerio queda atento a prestar la asistencia técnica que se requiera en relación con la estructuración del proyecto y la Resolución 661 de 2019.
- ✓ Hugo Pedraza informa que el proyecto tiene un costo estimado de \$2.600 millones que incluye la construcción de las celdas 12, 13 y 14, interventoría por \$220 millones y la supervisión por \$50 millones de pesos.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

-Patricia León aclara que la supervisión de proyectos no es un ítem financiable y en cambio se debe calcular e incluir el 2% del valor del proyecto correspondiente a la fuente de recursos nación para el seguimiento del MVCT a dichos recursos.

- ✓ Angélica Peñuela recomienda explorar alternativas de cofinanciación del proyecto de tal manera que se evidencie la voluntad y esfuerzo de otras entidades en el apoyo financiero del mismo.
- ✓ Hugo Pedraza ilustra el diseño en autocad de las celdas 12, 13 y 14 y se informa que la vida útil estimada por cada celda es de un (1) año; es decir, en total tres (3) años.
- ✓ El Gerente informa que en relación a la actividad de tratamiento se realiza un proceso para la generación de compost pero que el mismo no se vende o se comercializa a ningún tercero. Se tiene un convenio con el ente territorial mediante el cual se entrega el compost a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo del municipio.

En relación al material reciclaje este se comercializa o se vende.

- ✓ Angélica Peñuela recomienda revisar en el marco del PGIRS el aumento drástico en la proyección de la población; así como el balance de masas por tipo de residuos y su respectiva gestión.
- ✓ El Gerente informa que el proyecto está estructurado con estudios y diseños y que se va a revisar los requisitos de viabilización para su ajuste o complemento.
- ✓ Angélica Peñuela pregunta por el sistema de tratamiento de lixiviados
 - El Gerente informa que no se tiene tratamiento de lixiviados pues se realiza recirculación.
 - Angélica Peñuela recomienda revisar la posibilidad de analizar e incluir el tratamiento de lixiviados como uno de los componentes del proyecto.
- ✓ Patricia León pregunta por la posibilidad de ampliación del relleno sanitario después de las 16 celdas.
 - El Gerente informa que Corporinoquia tiene restringida la ampliación a las condiciones geométricas de las 16 celdas.
 - Hugo Pedraza informa que adicionalmente la cota de llegada del pondaje o almacenamiento de lixiviados es otra limitante que evita ampliar excavaciones de las celdas porque tendrían que bombear lixiviado lo cual es costoso.
 - Angélica Peñuela sugiere la posibilidad de realizar una mesa de trabajo con Corporinoquia para tratar el tema de una futura optimización del área donde se ubican las 16 celdas con el fin de enmarcarse en la normativa sectorial (Resolución 938 de 2019) o poder establecer una ruta de trabajo con la Autoridad Ambiental.

-Patricia León recomienda revisar la posibilidad de ampliar técnicamente o desde el punto de vista ingenieril la capacidad del relleno sanitario y realizar un ejercicio de costo-beneficio con la modificación que debería realizarse a la cota de implantación del pondaje o sitio de almacenamiento.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

-Angélica Peñuela recomienda revisar el Decreto 1784 de 2017 y Resolución 938 de 2019 respecto a las condiciones requeridas de operación y del reglamento operativo según la categoría del relleno sanitario, con el fin de ajustar dicho reglamento en caso de ser necesario.

Como conclusión se recomienda avanzar en la estructuración del proyecto de construcción de las 3 celdas para presentarlo al mecanismo de viabilización y de manera paralela trabajar con Corporinoquia en la hoja de ruta para la optimización a futuro del relleno sanitario.

El Ministerio queda atento a la asistencia técnica que se requiera para darle continuidad al tema tratado.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB-MVCT

Fecha: 11 de noviembre de 2022

Soporte reunión:

